

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5390/

PARRAL, Noviembre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

BLANCA LEIVA VIVANCO, Administrativo, Grado 15° E.M.R.-

Nº DIAS	DESDE	HASTA
25	16.11.2011	21.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ISRAEL ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal
- Administración



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
D I D E C O

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u> Apellido Paterno	<u>VIVANCO</u> Apellido Materno	<u>BLANCA ESTER</u> Nombres
<u>9.418.950-0</u> R.U.T.	<u>16</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>DIDECO</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011** de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 25 Días

A contar del: 16 de Noviembre al 21 de Diciembre de 2011

Días pendientes: 0



V° B° Jefe Directo

Blanca Leiva V.
Firma Funcionario

Por razones de buen servicio, se solicita postergar este feriado legal para el año 2012.

Parral, 15 de Noviembre del 2011.-